



Cerro Sombrero, 25 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCION N° **098/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Contraloría Regional de Magallanes a Capacitación sobre el Programa SIAPER.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JOSE LUIS MANCILLA PINTO**, Sostenedor de Educación de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2014, para asistir a la Contraloría Regional de Magallanes a Capacitación sobre el Programa SIAPER. Se trasladara en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
27 y 28	11	2014	47,714			95,428
29	11	2014			19,086	19,086
TOTAL						114,514

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL INTERESADO

JLMP/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depio. Educación
- Archivo/